

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**CONVOCATORIA No PAF ATF CV 001 2020**

**OBJETO: CONTRATAR “LA ADQUISICIÓN DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DESTINADOS PARA EL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ”.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 13 DE OCTUBRE DE 2020**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF ATF CV 001 2020** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

**1. REGLAS PARTICULARES.**

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

**2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TÉCNICA	RESULTADO
1.	7M GROUP S.A.	CUMPLE		NO HABILITADA
	Item 2		NO CUMPLE	
	Item 3		NO CUMPLE	
	Item 4		NO CUMPLE	
	Item 5		NO CUMPLE	
2.	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NAVITRANS S.A.S	NO CUMPLE		NO HABILITADA
	Item 1		NO CUMPLE	
	Item 2		NO CUMPLE	
	Item 3		NO CUMPLE	
	Item 4		NO CUMPLE	
	Item 5		NO CUMPLE	

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co) **DESDE EL 14 DE OCTUBRE HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2020**, plazo perentorio señalado en el **Cronograma**, en la Adenda Nro. 6, publicada el 30 de septiembre de 2020.

Para constancia, se expide a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATF-CV-001-2020**

**OBJETO: CONTRATAR “LA ADQUISICIÓN DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DESTINADOS PARA EL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ”.**

<b>PROPONENTE No.17 M GROUP S.A</b> NIT. 830121654-7 Representante <b>JORGE EMILIO MANJARRÉS CABEZAS CC. No. 19244445 (suplente)</b> <b>MARTÍN RICARDO MANJARRÉS CABEZAS CC. No. 79341381 (principal)</b> <b>MARCELA MONTES ZULUAGA CC. No.30233222 (Segundo suplente)</b>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	4 - 7	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de octubre de 2020, suscrita por <b>JORGE EMILIO MANJARRÉS CABEZAS</b> identificado con la CC. <b>No. 19244445</b> en calidad de representante legal del proponente
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	9 - 24	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición certificado:</b> 23 de septiembre 2020 <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C <b>Término de Constitución:</b> Documento privado de creación con fecha del 29/05/2003 e inscrita el 03/06/2003 <b>Término de Duración:</b> Hasta 10 de abril de 2038 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal y el suplente tienen facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal ni del suplente para contratar <b>Revisor Fiscal:</b> HENRY ARRIERO ROJAS <b>Renovación:</b> 19 de marzo de 2020
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	NO APLICA	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	8	<b>CUMPLE</b>	Se aporta la CC del representante legal

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del mes de septiembre de 2020 <b>PNA JCA Y RL</b> consultado el 12 de octubre de 2020: sin reportes
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del mes de septiembre de 2020 <b>PNA JCA Y RL</b> consultado el 12 de octubre de 2020: sin reportes
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	<b>Representante</b> consultado el 12 de octubre de 2020: sin reportes
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del mes de septiembre de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 12 de octubre de 2020, Registro interno de validación No. <b>16529905</b> . sin reportes
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 05 de octubre de 2020</b> <b>05 de febrero de 2021</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>Item 2: \$ 331.117.500,00</b> <b>Item 3: \$1.168.410.936,00</b> <b>Item 4: \$ 1.356.063.180,00</b> <b>Item 5: \$ 340.809.257,00</b>  <b>Total: \$3.196.400.873,00</b>	2.1.1.8.	25-28	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 33-45-101094174 <b>Tomador:</b> 7M GROUP S.A <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. CON NIT 830.055.897-7 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la misma. Incluye los ítems a los cuales presenta oferta en la carta de presentación de la propuesta. <b>Participación e identificación integrantes:</b> NO APLICA <b>Cubrimiento de eventos:</b> si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 319.640.087,30 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 01 de octubre de 2020 hasta el 20 de febrero de 2021. <b>Soporte de pago:</b> aporta certificado de pago certificado pago de corresponsal bancario Banco de Bogotá en el que coincide la referencia de la factura del cuerpo de la póliza y la factura de pago.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	56	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT del año 2019

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	29, 31- 36	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta documento suscrito por Revisor Fiscal designado en el certificado de EyR en la que” certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.</p> <p>Del Revisor Fiscal se aporta copia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y certificado y antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (20/08/2020)</p>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	30	<b>CUMPLE</b>	Se presenta certificado del Revisor Fiscal designado en el Certificado de Existencia y Representación señalando que es una Sociedad Anónima Abierta.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	57 a 88	<b>CUMPLE</b>	Aporta del 23/09/2020. Se consulta el RUES, el 12 de octubre de 2020 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de octubre de 2020

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF ATF CV 001 2020**, se tiene que la propuesta presentada. **7M GROUP S.A CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-CV-001-2020**

**OBJETO: CONTRATAR “LA ADQUISICIÓN DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DESTINADOS PARA EL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ”.**

**PROPONENTE No.2 COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S -NAVITRANS-  
NIT. 890903024-1**

Representante

**JOSE ANTONIO MEJÍA NUÑEZ CC. No. 16766352 (Administrador Principal Agencia)**

**MANUELA DUQUE MEZA CC. No. 43273825 (principal)**

**MARTÍN DUQUE MEZA CC. No. 1128457792 (suplente)**

**SIMÓN DUQUE MEZA CC. No. 1128449849 (suplente)**

**LUIS JAVIER CARDONA VELASQUEZ CC. No. 3366728 (suplente)**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de octubre de 2020, suscrita por <b>JOSE ANTONIO MEJÍA NUÑEZ</b> identificado con la CC. <b>No. 19244445</b> en calidad de representante legal del proponente
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	6 - 28	CUMPLE	<b>Fecha de expedición certificado:</b> 03 y 30 de septiembre 2020 (certificado de existencia y representación y certificado de matrícula mercantil de Agencia) <b>Domicilio:</b> Medellín (principal) Dosquebradas (Agencia jurisdicción Pereira) <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública de constitución del 9 de diciembre de 1958 y registrado el 11 de diciembre de 1958. Acta número 37 del 26 de marzo de 2014 en la que hace apertura de Agencia y se inscribe el 12 de junio de 2014 <b>Término de Duración:</b> indefinida <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar y la actividad económica de la Agencia. <b>Facultades RL:</b> El Representante Legal y Administrador de la Agencia tienen facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> Existe limitación Administrador de la Agencia para contratar por cuantía superior a 565 smlmv. Se aporta el extracto 1 del acta Nro 146 de la reunión extraordinaria de la junta directiva con fecha 28 de septiembre de 2020 en la que se

				autoriza participar, presentar propuesta y suscribir documentos que se deriven de la adjudicación del proceso de la referencia. <b>Revisor Fiscal:</b> INGRID KATHERINE BARRIGA MALDONADO <b>Renovación:</b> 23 y 03 de abril de 2020 (principal y agencia)
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	29	CUMPLE	Se aporta la CC del representante legal
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Aportados del mes de septiembre de 2020 <b>PNA JCA Y RL</b> consultado el 12 de octubre de 2020: sin reportes
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Aportados del mes de septiembre de 2020 <b>PNA JCA Y RL</b> consultado el 12 de octubre de 2020: sin reportes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	<b>Representante</b> consultado el 12 de octubre de 2020: sin reportes
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Aportados del mes de septiembre de 2020 <b>Representante:</b> consultado el 12 de octubre de 2020, Registro interno de validación No. <b>16532391</b> . sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 05 de octubre de 2020 05 de febrero de 2021  Valor Presupuesto oficial: Item 1: \$ 1.289.961.354 Item 2: \$ 331.117.500 Item 3: \$1.168.410.936 Item 4: \$ 1.356.063.180,00 Item 5: \$ 340.809.257,00  Total: \$4.486.362.227,00	2.1.1.8.	25-48	NO CUMPLE	<b>Aseguradora:</b> Berkley Colombia Seguros <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 37868 <b>Tomador:</b> NAVITRANS S.A.S <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. CON NIT 830.055.897-7 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la misma. Incluye los ítems a los cuales presenta oferta en la carta de presentación de la propuesta. <b>Participación e identificación integrantes:</b> NO APLICA

				<p><b>Cubrimiento de eventos:</b> si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 448.636.223.</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 28 de septiembre de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> aporta certificado de “no expiración por falta de pago” a folios 39 y un comprobante de pago de póliza en el que se encuentran expresas las anotaciones: “pendiente de respuesta de la otra entidad” y “registro en proceso: 1” No se puede determinar el proceso finalizado de pago y tampoco se puede identificar el número de la póliza o de factura de la póliza que se está pagando. <b>(no cumple)</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>Se debe aportar el soporte de la prima de pago de la garantía en los términos del numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (...) <i>“El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</i></p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	49	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT del año 2020
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	51 - 54	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta documento suscrito por Revisor Fiscal designado en el certificado de EyR en la que” certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) al mes de agosto de 2020 y de conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.</p> <p>Del Revisor Fiscal se aporta copia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y certificado y antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (07/09/2020)</p>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A



<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	55 - 122	<b>CUMPLE</b>	Aporta del 10/09/2020. Se consulta el RUES, el 12 de octubre de 2020 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de octubre de 2020

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF ATF CV 001 2020**, se tiene que la propuesta presentada. **NAVITRANS NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico								
Convocatoria No.	PAF-ATF-CV-001-2020							
Objeto:	LA ADQUISICIÓN DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DESTINADOS PARA EL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIBDO"							
Fecha de diligenciamiento:	09/10/2020							
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA							
No de Proponente:	1							
Proponente:	7M GROUP S.A.							
Representante Legal:	JORGE EMILIO MANJARRES C.C: 19.244.445							
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>								
<b>Evaluación correspondiente a:</b>								
Verificación de requisitos habilitantes					X			
Definitivo verificación de requisitos habilitantes								
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)				
1	7M GROUP S.A.	830121654-7	100,00%	SI				
Los proponentes podrán presentar oferta para uno, varios o todos los ítems de la convocatoria, en consecuencia, deberán aportar para cada uno de ellos máximo TRES (3) contratos terminados y recibidos a satisfacción o máximo TRES (3) facturas de venta, cuya experiencia corresponda a lo siguiente:								
<b>SUMINISTRO O VENTA DE: MAQUINARIA PESADA O MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN</b>								
O								
<b>SUMINISTRO O VENTA DE: VEHÍCULOS DE CARGA</b>								
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, o facturas de venta que permitan verificar el cumplimiento de las siguientes condiciones:								
ITEM PARA EL CUAL PRESENTA PROPUESTA	CONDICION DE CUMPLIMIENTO			No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE		
1. Adquisición Bulldozer DT6 o Similar Cantidad: 1	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado Máximo para este ítem, expresado en SMMLV		0	0,00	NO APLICA		
				0	0,00			
	<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>				
2. Adquisición Volqueta T360 o Similar (1) Cantidad: 1	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado Máximo para este ítem, expresado en SMMLV.		0	0,00	NO APLICA		
				0	0,00			
	<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>				
3. Adquisición Vehículos Recolectores Compactadores de	c	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado Máximo para este ítem, expresado en SMMLV		1093-CEITE-DIRIN-2014	1541,33	SI		
	<b>TOTAL</b>			<b>1541,33</b>				
4. Vehículos Recolectores Compactadores de	d	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado Máximo para este ítem, expresado en SMMLV.		1093-CEITE-DIRIN-2014	1541,33	SI		
	<b>TOTAL</b>			<b>1541,33</b>				
5. Vehículo Recolector Compactador 10 YD3 Cantidad: 1	e	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado Máximo para este ítem, expresado en SMMLV		36961	5723,84	SI		
	<b>TOTAL</b>			<b>5723,84</b>				
6. Vehículos Recolectores Compactadores de	f	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado Máximo para este ítem, expresado en SMMLV.		36961	5723,84	SI		
	<b>TOTAL</b>			<b>5723,84</b>				
7. Vehículos Recolectores Compactadores de	g	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado Máximo para este ítem, expresado en SMMLV		36961	5723,49	SI		
	<b>TOTAL</b>			<b>5723,49</b>				
8. Vehículo Recolector Compactador 10 YD3 Cantidad: 1	h	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado Máximo para este ítem, expresado en SMMLV.		36961	5723,49	SI		
	<b>TOTAL</b>			<b>5723,49</b>				
9. Vehículo Recolector Compactador 10 YD3 Cantidad: 1	i	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado Máximo para este ítem, expresado en SMMLV.		36961	5723,49	SI		
	<b>TOTAL</b>			<b>5723,49</b>				
10. Vehículo Recolector Compactador 10 YD3 Cantidad: 1	j	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado Máximo para este ítem, expresado en SMMLV.		36961	5723,49	SI		
	<b>TOTAL</b>			<b>5723,49</b>				
<b>NOTA 1:</b> Las facturas de venta para ser tenidas en cuenta deberán cumplir los requisitos del Código de Comercio de Colombia y Estatuto Tributario de Colombia.								
<b>NOTA 2:</b> El proponente deberá indicar de manera clara y detallada en la carta de presentación de la oferta y en el formato "Experiencia específica del proponente para habilitar la oferta" el ítem o ítems a los que pretende presentarse.								
<b>NOTA 3:</b> Para la presente convocatoria se entiende por:								
<b>VEHÍCULOS DE CARGA:</b> Vehículo destinado al transporte de carga para aplicaciones de la industria de la construcción o manejo u operación de residuos sólidos o residuos peligrosos o transporte de líquidos. Se excluyen los vehículos livianos de dos ejes o motocicletas y vehículos pesados para el transporte colectivo de pasajeros.								
<b>MAQUINARIA PESADA O MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN:</b> Vehículos destinados a la ejecución de actividades propias de la construcción, minería, operación o manejo de residuos sólidos, explotación de canteras o fuentes de materiales, actividades agrícolas, etc.								
<b>NOTA 4:</b> Todos los contratos o facturas de venta válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.								
<b>NOTA 5:</b> En el evento en que los contratos o facturas de venta aportados acrediten objetos o suministros diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o suministros relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.								
<b>NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA</b>								
Para efectos de verificación de requisitos habilitantes, el proponente, adicional a las condiciones técnicas relacionadas en la Experiencia Específica, deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos que acrediten la calidad de los bienes a ofertar:								
CONDICION DE CUMPLIMIENTO - ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA				ITEM 1 CUMPLE / NO CUMPLE NO APLICA	ITEM 2 CUMPLE / NO CUMPLE NO APLICA	ITEM 3 CUMPLE / NO CUMPLE NO APLICA	ITEM 4 CUMPLE / NO CUMPLE NO APLICA	ITEM 5 CUMPLE / NO CUMPLE NO APLICA
A. Certificación expedida (para el o los ítems a los que se presente oferta) durante la vigencia 2020, emitida y suscrita por el fabricante que garantice durante los siguientes 10 años el suministro y disponibilidad de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de la maquinaria o vehículos ofrecidos, tiempo contado a partir del recibo a satisfacción de los mismos.				0	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
B. Certificación emitida en la vigencia 2020, (para el o los ítems a los que se presente oferta) expedida por el fabricante o por la Superintendencia de Industria y Comercio, o por la cámara de comercio en el que conste que la MARCA se comercializa en Colombia con la antigüedad que se exige a continuación:								
a. Diez (10) años de antigüedad de la marca en Colombia para el Adquisición Bulldozer DT6 o Similar				0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Diez (10) años de antigüedad de la marca en Colombia para la Volqueta T360 o Similar								
c. Diez (10) años de antigüedad de la marca en Colombia para los vehículos Recolector Compactador 20 YD3 - 14 YD3 o 10 YD3								

C. Para el caso del Bulldozer DT6 o Similar se solicitará la siguiente condición: Se deberá aportar documento expedido y suscrito por el fabricante o el importador autorizado del bulldozer en el que compruebe la representación o distribución o comercialización autorizada del proponente. Si se trata de propuesta conjunta, uno de sus integrantes o miembros, deben probar que son representantes o comercializadores o representantes autorizados en Colombia, de la marca del bulldozer que ofrece en su propuesta. Para el efecto, incluirán en la propuesta el documento de que trata este numeral; el cual puede consistir en una certificación emitida y suscrita por el fabricante de la marca o el importador autorizado de la misma, en todo caso no se aceptarán auto-certificaciones.	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D. Para el caso de la Volqueta T360 o Similar se solicitará la siguiente condición: Se deberá aportar documento expedido y suscrito por el fabricante o el importador autorizado de la volqueta en el que compruebe la representación o distribución o comercialización autorizada del proponente. Si se trata de propuesta conjunta, uno de sus integrantes o miembros, deben probar que son representantes o comercializadores o representantes autorizados en Colombia, de la marca de la volqueta que ofrece en su propuesta. Para el efecto, incluirán en la propuesta el documento de que trata este numeral; el cual puede consistir en una certificación emitida y suscrita por el fabricante o el importador autorizado de la misma, en todo caso no se aceptarán auto-certificaciones.	0	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
E. Para el caso de los vehículos compactadores 20 YD3 - 14 YD3 o 10 YD3 se solicitará la siguiente condición: Se deberá aportar documento expedido y suscrito por el fabricante o el importador autorizado de los vehículos en el que compruebe la representación o distribución o comercialización autorizada del proponente. Si se trata de propuesta conjunta, uno de sus integrantes o miembros, deben probar que son representantes o comercializadores o representantes autorizados en Colombia, de la marca del vehículo que ofrece en su propuesta. Para el efecto, incluirán en la propuesta el documento de que trata este numeral; el cual puede consistir en una certificación emitida y suscrita por el fabricante de la marca o el importador autorizado de la misma, en todo caso no se aceptarán auto-certificaciones.	0	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**NOTA:** En cualquiera de los casos cuando en el que el oferente presente la certificación expedida por el importador autorizado, igualmente deberá allegar el respectivo contrato de distribución, o la certificación expedida por el fabricante donde acredite su condición de importador autorizado.

	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.289.961.354,00	\$ 331.117.500,00	\$ 1.168.410.936,00	\$ 1.356.063.180,00	\$ 340.809.257,00
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto. (1 vez el PE)	\$ 1.289.961.354,00	\$ 331.117.500,00	\$ 1.168.410.936,00	\$ 1.356.063.180,00	\$ 340.809.257,00
	1.469,53	377,21	1.331,06	1.544,84	388,25
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto (0.5 vez el PE)	\$ 644.980.677,00	\$ 165.558.750,00	\$ 584.205.468,00	\$ 678.031.590,00	\$ 170.404.628,50
	734,77	188,61	665,53	772,42	194,13

### ITEM 2

Contrato 1: No	1093-CEITE-DIRIN-2014
Objeto:	"ADQUISICIÓN DE TRACTO CAMIONES CON CAMA BAJA"

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	11/02/2015	c. (1 veces el valor del PE)	1541,33
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 993.156.968,00	d. (0.5 veces el valor del PE)	1541,33
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1541,33		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1541,33		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	7M GROUP S.A.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 113-120: Se allega ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL y MODIFICATORIO 1 Y 2 al contrato de compraventa, emitida por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y debidamente suscrita por el Coronel JOSÉ ENRIQUE WALTEROS GÓMEZ en calidad de Subdirector de Adquisiciones del Ejército Nacional.</p> <p>Folio 121-137: El proponente allega copia del CONTRATO DE COMPRAVENTA debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de entrega, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a M&amp;M GROUP S.A (quien modificó su razón social 7M GROUP S.A. como consta en cámara de comercio). Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual corresponde a 1541,33 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		

CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO - ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA	A	NO CUMPLE	No presenta certificación emitida y suscrita por el fabricante que garantice durante los siguientes 10 años el suministro y disponibilidad de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de la maquinaria o vehículos ofrecidos, tiempo contado a partir del recibo a satisfacción de los mismos. <u>Se requiere subsanar aportando certificación emitida y suscrita por el fabricante vigencia 2020 que indique lo requerido.</u>
	B	CUMPLE	Folio 150
	C	NO APLICA	
	D	CUMPLE	Folio 151
	E	NO APLICA	

### ITEM 3

Contrato 1: No	36961
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS BLINDADOS III - TANQUETAS LANZA AGUA"

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	05/12/2019	e. (1 veces el valor del PE)	5723,84
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.740.000.000,00	f. (0.5 veces el valor del PE)	5723,84
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5723,84		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5723,84		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	7M GROUP S.A.

Folio 140: Se allega ORDEN DE COMPRA, emitida por la POLICIA NACIONAL.  
 Folio 141: Se allega CERTIFICACIÓN emitida por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL y debidamente suscrita por la Mayor ROCIO CUBILLOS RODRIGUEZ en calidad de Jefe de Área de Contratación de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de entrega, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a 7M GROUP S.A. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual corresponde a 5723,84 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

CONDICION DE CUMPLIMIENTO - ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA	A	NO CUMPLE	No presenta certificación emitida y suscrita por el fabricante que garantice durante los siguientes 10 años el suministro y disponibilidad de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de la maquinaria o vehículos ofrecidos, tiempo contado a partir del recibo a satisfacción de los mismos. <u>Se requiere subsanar aportando certificación emitida y suscrita por el fabricante vigencia 2020 que indique lo requerido.</u>
	B	CUMPLE	Folio 150
	C	NO APLICA	
	D	NO APLICA	
	E	CUMPLE	Folio 151

**ITEM 4**

Contrato 1: No 36961

Objeto: **ADQUISICIÓN DE VEHICULOS BLINDADOS III - TANQUETAS LANZA AGUA"**

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
05/12/2009	g. (1 veces el valor del PE)	5723,49
	h. (0.5 veces el valor del PE)	5723,49

Fecha de terminación

Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 2.844.000.000,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 5723,49

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 5723,49

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA JURÍDICA

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	7M GROUP S.A.
--	---------	--	---------------

Folio 140: Se allega ORDEN DE COMPRA, emitida por la POLICIA NACIONAL.  
 Folio 141: Se allega CERTIFICACIÓN emitida por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL y debidamente suscrita por la Mayor ROCIO CUBILLOS RODRIGUEZ en calidad de Jefe de Área de Contratación de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de entrega, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a 7M GROUP S.A. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual corresponde a 5723,84 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

CONDICION DE CUMPLIMIENTO - ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA	A	NO CUMPLE	No presenta certificación emitida y suscrita por el fabricante que garantice durante los siguientes 10 años el suministro y disponibilidad de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de la maquinaria o vehículos ofrecidos, tiempo contado a partir del recibo a satisfacción de los mismos. <u>Se requiere subsanar aportando certificación emitida y suscrita por el fabricante vigencia 2020 que indique lo requerido.</u>
	B	CUMPLE	Folio 150
	C	NO APLICA	
	D	NO APLICA	
	E	CUMPLE	Folio 151

**ITEM 5**

Contrato 1: No 36961

Objeto: **ADQUISICIÓN DE VEHICULOS BLINDADOS III - TANQUETAS LANZA AGUA"**

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
05/12/2009	i. (1 veces el valor del PE)	5723,49
	j. (0.5 veces el valor del PE)	5723,49

Fecha de terminación

Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 2.844.000.000,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 5723,49

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 5723,49

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA JURÍDICA

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	7M GROUP S.A.
--	---------	--	---------------

Folio 140: Se allega ORDEN DE COMPRA, emitida por la POLICIA NACIONAL.  
 Folio 141: Se allega CERTIFICACIÓN emitida por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL y debidamente suscrita por la Mayor ROCIO CUBILLOS RODRIGUEZ en calidad de Jefe de Área de Contratación de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de entrega, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a 7M GROUP S.A. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual corresponde a 5723,84 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

CONDICION DE CUMPLIMIENTO - ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA	A	NO CUMPLE	No presenta certificación emitida y suscrita por el fabricante que garantice durante los siguientes 10 años el suministro y disponibilidad de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de la maquinaria o vehículos ofrecidos, tiempo contado a partir del recibo a satisfacción de los mismos. <u>Se requiere subsanar aportando certificación emitida y suscrita por el fabricante vigencia 2020 que indique lo requerido.</u>
	B	CUMPLE	Folio 150
	C	NO APLICA	
	D	NO APLICA	
	E	CUMPLE	Folio 151

El proponente cumple con la "EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA", pero **NO CUMPLE** con la "ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA" y debe subsanar lo siguiente:

**Observación general:**

**ITEM 2:** Debe subsanar presentando:  
+ Condición del literal A, aportando "certificación expedida (para el o los ítems a los que se presente oferta) durante la vigencia 2020, emitida y suscrita por el fabricante que garantice durante los siguientes 10 años el suministro y disponibilidad de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de la maquinaria o vehículos ofrecidos, tiempo contado a partir del recibo a satisfacción de los mismos." toda vez que la aportada se encuentra emitida por DAIMER COLIOMBIA S.A. como Representante Comercial y no por el fabricante.

**ITEM 3, 4 Y 5:** Debe subsanar presentando:  
+ Condición del literal A, aportando "certificación expedida (para el o los ítems a los que se presente oferta) durante la vigencia 2020, emitida y suscrita por el fabricante que garantice durante los siguientes 10 años el suministro y disponibilidad de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de la maquinaria o vehículos ofrecidos, tiempo contado a partir del recibo a satisfacción de los mismos." toda vez que la aportada se encuentra emitida por DAIMER COLIOMBIA S.A. como Representante Comercial y no por el fabricante.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico								
Convocatoria No.	PAF-ATF-CV-001-2020							
Objeto:	LA ADQUISICIÓN DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DESTINADOS PARA EL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIBDO"							
Fecha de diligenciamiento:	8/10/2020							
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA							
No de Proponente:	2							
Proponente:	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NAVITRANS SAS							
Representante Legal:	JOSE ANTONIO MEJÍA NUÑEZ							
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>								
<b>Evaluación correspondiente a:</b>								
Verificación de requisitos habilitantes					X			
Definitivo verificación de requisitos habilitantes								
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)				
1	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NAVITRANS SAS	890903024-1	100,00%	SI				
<p>Los proponentes podrán presentar oferta para uno, varios o todos los ítems de la convocatoria, en consecuencia, deberán aportar para cada uno de ellos máximo TRES (3) contratos terminados y recibidos a satisfacción o máximo TRES (3) facturas de venta, cuya experiencia corresponda a lo siguiente:</p> <p>SUMINISTRO O VENTA DE: MAQUINARIA PESADA O MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN</p> <p>O</p> <p>SUMINISTRO O VENTA DE: VEHÍCULOS DE CARGA</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, o facturas de venta que permitan verificar el cumplimiento de las siguientes condiciones:</p>								
ITEM PARA EL CUAL PRESENTA PROPUESTA	CONDICION DE CUMPLIMIENTO			No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE		
1. Adquisición Buldozer DT6 o Similar Cantidad: 1	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado Máximo para este ítem, expresado en SMMLV	093 DE 2010	7132.52	SI			
			1908 de 2007	5652.58				
			NO REGISTRA	6473.97				
			<b>TOTAL</b>	<b>19259.08</b>				
b	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado Máximo para este ítem, expresado en SMMLV.	093 DE 2010	7132.52	SI				
		1908 de 2007	5652.58					
		NO REGISTRA	6473.97					
		<b>TOTAL</b>	<b>7132.52</b>					
2. Adquisición Volqueta T360 o Similar (1) Cantidad: 1	c	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado Máximo para este ítem, expresado en SMMLV	769	60045.82	SI			
			003 DE 2014	415.26				
			2120402	5998.55				
			<b>TOTAL</b>	<b>66459.64</b>				
d	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado Máximo para este ítem, expresado en SMMLV.	769	60045.82	SI				
		003 DE 2014	415.26					
		2120402	5998.55					
		<b>TOTAL</b>	<b>60045.82</b>					
3. Vehículos Recolectores Compactadores de 20 YD3 Cantidad: 2	e	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado Máximo para este ítem, expresado en SMMLV	042 DE 2015	0.00	SI			
			2120402	5998.55				
			769	60045.82				
			<b>TOTAL</b>	<b>66044.38</b>				
f	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado Máximo para este ítem, expresado en SMMLV.	042 DE 2015	0.00	SI				
		2120402	5998.55					
		769	60045.82					
		<b>TOTAL</b>	<b>60045.82</b>					
4. Vehículos Recolectores Compactadores de 14 YD3 Cantidad: 3	g	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado Máximo para este ítem, expresado en SMMLV	042 DE 2015	0.00	SI			
			2120402	5998.55				
			769	60045.82				
			<b>TOTAL</b>	<b>66044.38</b>				
h	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado Máximo para este ítem, expresado en SMMLV.	042 DE 2015	0	SI				
		2120402	5998.55					
		769	60045.82					
		<b>TOTAL</b>	<b>60045.82</b>					
5. Vehículo Recolector Compactador 10 YD3 Cantidad: 1	i	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado Máximo para este ítem, expresado en SMMLV.	042 DE 2015	0.00	SI			
			2120402	5998.55				
			769	60045.82				
			<b>TOTAL</b>	<b>66044.38</b>				
j	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado Máximo para este ítem, expresado en SMMLV.	042 DE 2015	0	SI				
		2120402	5998.55					
		769	60045.82					
		<b>TOTAL</b>	<b>60045.82</b>					
<p><b>NOTA 1:</b> Las facturas de venta para ser tenidas en cuenta deberán cumplir los requisitos del Código de Comercio de Colombia y Estatuto Tributario de Colombia.</p> <p><b>NOTA 2:</b> El proponente deberá indicar de manera clara y detallada en la carta de presentación de la oferta y en el formato "Experiencia específica del proponente para habilitar la oferta" el ítem o ítems a los que pretende presentarse.</p> <p><b>NOTA 3:</b> Para la presente convocatoria se entiende por:  <b>VEHÍCULOS DE CARGA:</b> Vehículo destinado al transporte de carga para aplicaciones de la industria de la construcción o manejo u operación de residuos sólidos o residuos peligrosos o transporte de líquidos. Se excluyen los vehículos livianos de dos ejes o motocicletas y vehículos pesados para el transporte colectivo de pasajeros.  <b>MAQUINARIA PESADA O MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN:</b> Vehículos destinados a la ejecución de actividades propias de la construcción, minería, operación o manejo de residuos sólidos, explotación de canteras o fuentes de materiales, actividades agrícolas, etc.</p> <p><b>NOTA 4:</b> Todos los contratos o facturas de venta válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 5:</b> En el evento en que los contratos o facturas de venta aportados acrediten objetos o suministros diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o suministros relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.</p> <p><b>NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA</b></p> <p>Para efectos de verificación de requisitos habilitantes, el proponente, adicional a las condiciones técnicas relacionadas en la Experiencia Específica, deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos que acrediten la calidad de los bienes a ofertar:</p>								
CONDICION DE CUMPLIMIENTO - ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA				ITEM 1 CUMPLE / NO CUMPLE NO APLICA	ITEM 2 CUMPLE / NO CUMPLE NO APLICA	ITEM 3 CUMPLE / NO CUMPLE NO APLICA	ITEM 4 CUMPLE / NO CUMPLE NO APLICA	ITEM 5 CUMPLE / NO CUMPLE NO APLICA

A. Certificación expedida (para el o los ítems a los que se presente oferta) durante la vigencia 2020, emitida y suscrita por el fabricante que garantiza durante los siguientes 10 años el suministro y disponibilidad de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de la maquinaria o vehículos ofrecidos, tiempo contado a partir del recibo a satisfacción de los mismos.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
B. Certificación emitida en la vigencia 2020, (para el o los ítems a los que se presente oferta) expedida por el fabricante o por la Superintendencia de Industria y Comercio, o por la cámara de comercio en el que conste que la MARCA se comercializa en Colombia con la antigüedad que se exige a continuación: a. Diez (10) años de antigüedad de la marca en Colombia para el Adquisición Bulldozer DT6 o Similar b. Diez (10) años de antigüedad de la marca en Colombia para la Volqueta T360 o Similar c. Diez (10) años de antigüedad de la marca en Colombia para los vehículos Recolector Compactador 20 YD3 - 14 YD3 o 10 YD3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C. Para el caso del Bulldozer DT6 o Similar se solicitará la siguiente condición: Se deberá aportar documento expedido y suscrito por el fabricante o el importador autorizado del bulldozer en el que compruebe la representación o distribución o comercialización autorizada del proponente. Si se trata de propuesta conjunta, uno de sus integrantes o miembros, deben probar que son representantes o comercializadores o representantes autorizados en Colombia, de la marca del bulldozer que ofrece en su propuesta. Para el efecto, incluirán en la propuesta el documento de que trata este numeral; el cual puede consistir en una certificación emitida y suscrita por el fabricante de la marca o el importador autorizado de la misma, en todo caso no se aceptarán auto-certificaciones.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D. Para el caso de la Volqueta T360 o Similar se solicitará la siguiente condición: Se deberá aportar documento expedido y suscrito por el fabricante o el importador autorizado de la volqueta en el que compruebe la representación o distribución o comercialización autorizada del proponente. Si se trata de propuesta conjunta, uno de sus integrantes o miembros, deben probar que son representantes o comercializadores o representantes autorizados en Colombia, de la marca de la volqueta que ofrece en su propuesta. Para el efecto, incluirán en la propuesta el documento de que trata este numeral; el cual puede consistir en una certificación emitida y suscrita por el fabricante o el importador autorizado de la misma, en todo caso no se aceptarán auto-certificaciones.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
E. Para el caso de los vehículos compactadores 20 YD3 - 14 YD3 o 10 YD3 se solicitará la siguiente condición: Se deberá aportar documento expedido y suscrito por el fabricante o el importador autorizado de los vehículos en el que compruebe la representación o distribución o comercialización autorizada del proponente. Si se trata de propuesta conjunta, uno de sus integrantes o miembros, deben probar que son representantes o comercializadores o representantes autorizados en Colombia, de la marca del vehículo que ofrece en su propuesta. Para el efecto, incluirán en la propuesta el documento de que trata este numeral; el cual puede consistir en una certificación emitida y suscrita por el fabricante de la marca o el importador autorizado de la misma, en todo caso no se aceptarán auto-certificaciones	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: En cualquiera de los casos cuando en el que el oferente presente la certificación expedida por el importador autorizado, igualmente deberá allegar el respectivo contrato de distribución, o la certificación expedida por el fabricante donde acredite su condición de importador autorizado.

	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.289.961.354,00	\$ 331.117.500,00	\$ 1.168.410.936,00	\$ 1.356.063.180,00	\$ 340.809.257,00
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto (1 vez el PE)	\$ 1.289.961.354,00 1.469,53	\$ 331.117.500,00 377,21	\$ 1.168.410.936,00 1.331,06	\$ 1.356.063.180,00 1.544,84	\$ 340.809.257,00 388,25
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto (0.5 vez el PE)	\$ 644.980.677,00 734,77	\$ 165.558.750,00 188,61	\$ 584.205.468,00 665,53	\$ 678.031.590,00 772,42	\$ 170.404.628,50 194,13

#### ITEM 1

Contrato 1: No	093 DE 2010				
Objeto:	ADQUISICIÓN DEL ÍTEM No 4 - CARGADOR FRONTAL, MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA, CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/12/2010	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.673.248.000,00	a. (1 veces el valor del PE)	7132,52	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		7132,52	b. (0.5 veces el valor del PE)	7132,52	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		7132,52			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NAVITRANS SAS	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 125 se allega certificación de ejecución del contrato de compraventa suscrita por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de entrega el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a NAVITRANS S.A (quien modificó su razón social a SAS como consta en cámara de comercio). Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual corresponde a 7132,52 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>				

Contrato 2: No	1908 de 2007				
Objeto:	EL CONTRATISTA VENDE AL M.D.N. - EJERCITO NACIONAL LOS ELEMENTOS: EXCAVADORA DE ORUGAS, RETROCARGADOR SOBRE LLANTAS, MARTILLO HIDRÁULICO				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	11/05/2010	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.911.080.000,00	a. (1 veces el valor del PE)	5652,58	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5652,58	b. (0.5 veces el valor del PE)	5652,58	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		5652,58			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NAVITRANS SAS	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 126 - 127 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de entrega el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a NAVITRANS S.A (quien modificó su razón social a SAS como consta en cámara de comercio). Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual corresponde a 5652,58 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>				
Contrato 3: No	NO REGISTRA				

Objeto:		ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS: RETROCARGADORES, VIBROCOMPACTADORES, EXCAVADORAS SOBRE ORUGAS, MOTONIVELADORAS	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.668.800.000,00	a. (1 veces el valor del PE)	6473,97
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6473,97	b. (0.5 veces el valor del PE)	6473,97
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6473,97		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NAVITRANS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 128 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por SERTRAC LTDA como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a NAVITRANS S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual corresponde a 6473,97 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		
CONDICION DE CUMPLIMIENTO - ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA	A	NO CUMPLE	A folios 145 - 147 presenta certificación emitida y suscrita por el fabricante de vigencia 2018. <u>Debe subsanar presentando certificación emitida y suscrita por el fabricante, de vigencia 2020</u> , que establezca que garantiza durante los siguientes 10 años el suministro y disponibilidad de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de la maquinaria o vehículos ofrecidos, tiempo contado a partir del recibo a satisfacción de los mismos que vigencia 2020
	B	CUMPLE	Folio 148
	C	CUMPLE	Folios 145 - 148
	D	NO APLICA	
	E	NO APLICA	
<b>ITEM 2</b>			
Contrato 1: No	769		
Objeto:	ADQUISICIÓN EQUIPO DE COMBATE DE INGENIEROS EN ATENCIÓN DE DESASTRES CONSISTENTE EN EQUIPO DE TRANSPORTE, EQUIPO DE ACARREOS, TRACTOMULAS, VOLQUETA DOBLE TROQUE, CARROTANQUE AGUA, CARROTANQUE DE COMBUSTIBLE, GRUA HIDRÁULICA, CARROTALLER DE MANTENIMIENTO, CAMION PUENTES DOBLE TROQUE		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 34.027.968.000,00	c. (1 veces el valor del PE)	60045,82
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	60045,82	d. (0.5 veces el valor del PE)	60045,82
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	60045,82		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NAVITRANS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 130 - 131 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a NAVITRANS S.A.S. Teniendo en cuenta que en los Items relacionados incluyen "carro taller de mantenimiento", el cual no es posible validar si corresponde a un vehículo liviano de dos ejes, el cual hace parte de las exclusiones de la experiencia, se toma el valor total del contrato, excluyendo este ítem, por lo que tenemos un valor acreditado que corresponde a 60045,82 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		
Contrato 2: No	003 DE 2014		
Objeto:	COMPRA DE VOLQUETA DOBLETROQUE		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 255.800.000,00	c. (1 veces el valor del PE)	415,26
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	415,26	d. (0.5 veces el valor del PE)	415,26
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	415,26		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NAVITRANS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 132 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por ASOCENTRO como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a NAVITRANS S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual corresponde a 415,26 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		



Contrato 3: No	2120402		
Objeto:	ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) VOLQUETAS DOBLETROQUE PARA EL PROYECTO VIAL CARRETERA DE LA SOBERANÍA. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN QUE RIGIERON EL PROCESO DE SELECCIÓN OPC-082-2011		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.399.380.000,00	c. (1 veces el valor del PE)	5998,55
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5998,55	d. (0.5 veces el valor del PE)	5998,55
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5998,55		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <b>COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NAVITRANS SAS</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 133 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por FONADE como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a NAVITRANS S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual corresponde a 5998,55 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		
CONDICION DE CUMPLIMIENTO - ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA	A	NO CUMPLE	No presenta certificación emitida y suscrita por el fabricante que garantice durante los siguientes 10 años el suministro y disponibilidad de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de la maquinaria o vehículos ofrecidos, tiempo contado a partir del recibo a satisfacción de los mismos. <u>Se requiere subsanar aportando certificación emitida y suscrita por el fabricante vigencia 2020 que indique lo requerido.</u>
	B	CUMPLE	Folios 142 - 143
	C	NO APLICA	
	D	CUMPLE	Folios 142 - 143
	E	NO APLICA	
<b>ITEM 3</b>			
Contrato 1: No	042 DE 2015		
Objeto:	ADQUISICIÓN DE TRES (3) VEHICULOS - CARROS COMPACTADORES Y RECOLECTORES DE BASURA Y DOS (2) CAJAS ESTACIONARIAS POR PARTE DE EMPUGAR E.S.P. CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA EMPRESA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	e. (1 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	f. (0.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <b>COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NAVITRANS SAS</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 137 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por EMPRESAS PÚBLICAS DE GARZÓN EMPUGAR ESP como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a NAVITRANS S.A.S. Teniendo en cuenta que en el objeto se relaciona el ítem correspondiente a "CAJAS ESTACIONARIAS" el cual no se enmarca en la experiencia requerida, se hace necesaria la aplicación de la NOTA 5, que establece: " En el evento en que los contratos o facturas de venta aportados acrediten objetos o suministros diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o suministros relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad" Sin embargo la documentación aportada no permite diferenciar el valor correspondiente a este ítem con el fin de tomar únicamente los valores relacionados directamente con la experiencia solicitada.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		
Contrato 2: No	2120402		
Objeto:	ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) VOLQUETAS DOBLETROQUE PARA EL PROYECTO VIAL CARRETERA DE LA SOBERANÍA. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN QUE RIGIERON EL PROCESO DE SELECCIÓN OPC-082-2011		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.399.380.000,00	e. (1 veces el valor del PE)	5998,55
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5998,55	f. (0.5 veces el valor del PE)	5998,55
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5998,55		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <b>COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NAVITRANS SAS</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

A folio 133 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por FONADE como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a NAVITRANS S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual corresponde a 5998,55 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.

**Contrato 3: No** 769

**Objeto:** ADQUISICIÓN EQUIPO DE COMBATE DE INGENIEROS EN ATENCIÓN DE DESASTRES CONSISTENTE EN EQUIPO DE TRANSPORTE, EQUIPO DE ACARREOS, TRACTOMULAS, VOLQUETA DOBLE TROQUE, CARROTRANQUE AGUA, CARROTRANQUE DE COMBUSTIBLE, GRUA HIDRÁULICA, CARROTALLER DE MANTENIMIENTO, CAMION PUENTES DOBLE TROQUE

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	e. (1 veces el valor del PE)	60045,82
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	f. (0.5 veces el valor del PE)	60045,82
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NAVITRANS SAS

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

A folio 130 - 131 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a NAVITRANS S.A.S. Teniendo en cuenta que en los Items relacionados incluyen "carro taller de mantenimiento", el cual no es posible validar si corresponde a un vehículo liviano de dos ejes, el cual hace parte de las exclusiones de la experiencia, se toma el valor total del contrato, excluyendo este ítem, por lo que tenemos un valor acreditado que corresponde a 60045,82 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.

CONDICION DE CUMPLIMIENTO - ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA	A	NO CUMPLE	No presenta certificación emitida y suscrita por el fabricante que garantice durante los siguientes 10 años el suministro y disponibilidad de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de la maquinaria o vehículos ofrecidos, tiempo contado a partir del recibo a satisfacción de los mismos. <u>Se requiere subsanar aportando certificación emitida y suscrita por el fabricante vigencia 2020 que indique lo requerido.</u>
	B	CUMPLE	Folios 142 - 143
	C	NO APLICA	
	D	NO APLICA	
	E	CUMPLE	Folios 142 - 143

**ITEM 4**

**Contrato 1: No** 042 DE 2015

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE TRES (3) VEHICULOS - CARROS COMPACTADORES Y RECOLECTORES DE BASURA Y DOS (2) CAJAS ESTACIONARIAS POR PARTE DE EMPUGAR E.S.P. CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA EMPRESA

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	g. (1 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	h. (0.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NAVITRANS SAS

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

A folio 137 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por EMPRESAS PÚBLICAS DE GARZÓN EMPUGAR ESP como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a NAVITRANS S.A.S. Teniendo en cuenta que en el objeto se relaciona el ítem correspondiente a "CAJAS ESTACIONARIAS" el cual no se enmarca en la experiencia requerida, se hace necesaria la aplicación de la NOTA 5, que establece: "En el evento en que los contratos o facturas de venta aportados acreditan objetos o suministros diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o suministros relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad" Sin embargo la documentación aportada no permite diferenciar el valor correspondiente a este ítem con el fin de tomar únicamente los valores relacionados directamente con la experiencia solicitada.

Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.

**Contrato 2: No** 2120402

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) VOLQUETAS DOBLE TROQUE PARA EL PROYECTO VIAL CARRETERA DE LA SOBERANÍA. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN QUE RIGIERON EL PROCESO DE SELECCIÓN OPC-082-2011

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	g. (1 veces el valor del PE)	5998,55
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	h. (0.5 veces el valor del PE)	5998,55
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NAVITRANS SAS</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 133 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por FONADE como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a NAVITRANS S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual corresponde a 5998.55 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>			

Contrato 3: No	<b>769</b>
Objeto:	<b>ADQUISICIÓN EQUIPO DE COMBATE DE INGENIEROS EN ATENCIÓN DE DESASTRES CONSISTENTE EN EQUIPO DE TRANSPORTE, EQUIPO DE ACARREOS, TRACTOMULAS, VOLQUETA DOBLE TROQUE, CARROTANQUE AGUA, CARROTANQUE DE COMBUSTIBLE, GRUA HIDRÁULICA, CARROTALLER DE MANTENIMIENTO, CAMION PUENTES DOBLE TROQUE</b>

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	g. (1 veces el valor del PE)	<b>60045.82</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	h. (0.5 veces el valor del PE)	<b>60045.82</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		60045.82
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		60045.82
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NAVITRANS SAS</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 130 - 131 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a NAVITRANS S.A.S. Teniendo en cuenta que en los Items relacionados incluyen "carro taller de mantenimiento", el cual no es posible validar si corresponde a un vehículo liviano de dos ejes, el cual hace parte de las exclusiones de la experiencia, se toma el valor total del contrato, excluyendo este ítem, por lo que tenemos un valor acreditado que corresponde a 60045.82 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>			

<b>CONDICION DE CUMPLIMIENTO - ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA</b>	A	<b>NO CUMPLE</b>	No presenta certificación emitida y suscrita por el fabricante que garantice durante los siguientes 10 años el suministro y disponibilidad de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de la maquinaria o vehículos ofrecidos, tiempo contado a partir del recibo a satisfacción de los mismos. <u>Se requiere subsanar aportando certificación emitida y suscrita por el fabricante vigencia 2020 que indique lo requerido.</u>
	B	CUMPLE	Folios 142 - 143
	C	NO APLICA	
	D	NO APLICA	
	E	CUMPLE	Folios 142 - 143

### ITEM 5

Contrato 1: No	<b>042 DE 2015</b>
Objeto:	<b>ADQUISICIÓN DE TRES (3) VEHICULOS - CARROS COMPACTADORES Y RECOLECTORES DE BASURA Y DOS (2) CAJAS ESTACIONARIAS POR PARTE DE EMPUGAR E.S.P. CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA EMPRESA</b>

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	i. (1 veces el valor del PE)	<b>0.00</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	j. (0.5 veces el valor del PE)	<b>0.00</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0.00
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NAVITRANS SAS</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 137 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por EMPRESAS PÚBLICAS DE GARZÓN EMPUGAR ESP como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a NAVITRANS S.A.S. Teniendo en cuenta que en el objeto se relaciona el ítem correspondiente a "CAJAS ESTACIONARIAS" el cual no se enmarca en la experiencia requerida, se hace necesaria la aplicación de la NOTA 5, que establece: "En el evento en que los contratos o facturas de venta aportados acrediten objetos o suministros diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o suministros relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad" Sin embargo la documentación aportada no permite diferenciar el valor correspondiente a este ítem con el fin de tomar únicamente los valores relacionados directamente con la experiencia solicitada.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>			

Contrato 2: No	<b>2120402</b>
Objeto:	<b>ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) VOLQUETAS DOBLETROQUE PARA EL PROYECTO VIAL CARRETERA DE LA SOBERANÍA. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN QUE REGIERON EL PROCESO DE SELECCIÓN OPC-082-2011</b>

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	i. (1 veces el valor del PE)	<b>5998.55</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	j. (0.5 veces el valor del PE)	<b>5998.55</b>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5998,55			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5998,55			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NAVITRANS SAS</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 133 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por FONADE como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a NAVITRANS S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual corresponde a 5998,55 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>			

Contrato 3: No	789
Objeto:	ADQUISICIÓN EQUIPO DE COMBATE DE INGENIEROS EN ATENCIÓN DE DESASTRES CONSISTENTE EN EQUIPO DE TRANSPORTE, EQUIPO DE ACARREOS, TRACTOMULAS, VOLQUETA DOBLE TROQUE, CARROTANQUE AGUA, CARROTANQUE DE COMBUSTIBLE, GRUA HIDRÁULICA, CARROTALLER DE MANTENIMIENTO, CAMION PUENTES DOBLE TROQUE

Fecha de terminación	28/03/2012	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 34.027.968.000,00	i. (1 veces el valor del PE)	60045,82
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	60045,82	j. (0,5 veces el valor del PE)	60045,82
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	60045,82		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 130 - 131 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a NAVITRANS S.A.S. Teniendo en cuenta que en los ítems relacionados incluyen "carro taller de mantenimiento", el cual no es posible validar si corresponde a un vehículo liviano de dos ejes, el cual hace parte de las exclusiones de la experiencia, se toma el valor total del contrato, excluyendo este ítem, por lo que tenemos un valor acreditado que corresponde a 60045,82 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		

CONDICION DE CUMPLIMIENTO - ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA	A	NO CUMPLE	No presenta certificación emitida y suscrita por el fabricante que garantice durante los siguientes 10 años el suministro y disponibilidad de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de la maquinaria o vehículos ofrecidos, tiempo contado a partir del recibo a satisfacción de los mismos. <u>Se requiere subsanar aportando certificación emitida y suscrita por el fabricante vigencia 2020 que indique lo requerido.</u>
	B	CUMPLE	Folios 142 - 143
	C	NO APLICA	
	D	NO APLICA	
	E	CUMPLE	Folios 142 - 143

Observación general:	<p>El proponente cumple con la "EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA", pero <b>NO CUMPLE</b> con la "ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA" y debe subsanar lo siguiente:</p> <p><b>ÍTEM 1:</b> Para la marca CASE debe subsanar presentando la condición del literal A, aportando "certificación expedida (para el o los ítems a los que se presente oferta) durante la vigencia 2020, emitida y suscrita por el fabricante que garantice durante los siguientes 10 años el suministro y disponibilidad de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de la maquinaria o vehículos ofrecidos, tiempo contado a partir del recibo a satisfacción de los mismos." toda vez que la aportada se expidió en la vigencia 2018.</p> <p><b>ÍTEM 2, 3, 4 Y 5:</b> Para la marca INTERNATIONAL debe subsanar presentando la condición del literal A, aportando "certificación expedida (para el o los ítems a los que se presente oferta) durante la vigencia 2020, emitida y suscrita por el fabricante que garantice durante los siguientes 10 años el suministro y disponibilidad de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de la maquinaria o vehículos ofrecidos, tiempo contado a partir del recibo a satisfacción de los mismos." toda vez que en las certificaciones aportadas y suscritas por el fabricante no se garantiza esta condición.</p>
----------------------	---